



ector vecino delgaduro y de dia e transmision  
 en los meses, Guants: que en los susinados  
 dias hay repique de Campana y al aman  
 ecer, a las doce del dia y a las ocho de la noche  
 y seis. que el dia venidero en la tarde se  
 haran juegos ingeniosos para entretenimiento  
 y recreo del publico en el Plaza de esta ciudad.

que en la cantidad de noventa y cinco que se mencionan  
 anteriormente se conciben en el presupuesto  
 adicional que se ha de formar para que el la  
 titulo de Supleniente se encuentre tan agotada  
 que no es posible dediar cantidad alguna  
 con el indicado objeto.

Se ha de leer  
 en el punto de  
 los

Por mi el Secretario de cuenta del Real decreto  
 de 16 de octubre de 1870 en la Gaceta de 20  
 de 17 por el que y con arreglo al art. 131 de la ley  
 elector. de 20 de agosto de 1870 y a las  
 veinte dias de aquella fecha se proceda a la  
 eleccion de un diputado a Cortes en el distrito  
 de Tula al que pertenece esta Poblacion y en la  
 que el Ayuntamiento acordó: que se preparasen los  
 trabajos indispensables al objeto indicado  
 y que para el dia cuatro del proximo febrero  
 en que para principio dicha eleccion se hallan  
 tod terminada. Por haberse que con de que

